UNMSM

Firmado digitalmente por ROMERO BAYLON Alfonso Alberto FAU 20148092282 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.12.2021 20:34:17 -05:00

CONCURSO PÚBLICO

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNMSM

(Ley N°31349)

BASES*

2021

***Las bases se aprueban mediante resolución de decanato y son de obligatorio cumplimiento**

BASES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNMSM, LEY N°31349

1. FINALIDAD

Establecer los lineamientos y procedimientos para el proceso de nombramiento de docentes contratados para la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica Y Geográfica.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.° 30220 y sus modificatorias: Ley N.º 30697, Decreto legislativo N.º 1496.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N.° 27815.
- Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM – Aprobación del Reglamento de la Ley N.° 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- Ley N.° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente.
- Estatuto de la UNMSM.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 049-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, que amplía los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD.
- Ley N° 31349 Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante **EL JURADO**), La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante **LA COMISIÓN**) y postulantes a una plaza vacante del proceso de admisión a la carrera docente.

4. DOCENTE ORDINARIO

4.1. Los docentes ordinarios pertenecen a las categorías de principales, asociados, auxiliares y constituyen el cuerpo docente estable y permanente de la universidad.

4.2. Los docentes tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, de acuerdo con el ámbito que les corresponda, en el marco de los principios y fines de la universidad.

5. ASIGNACIÓN DE PLAZA

La asignación de plazas se realizará conforme al aplicativo AIRHSP (Ley 31349).

6. DE LA CONVOCATORIA

6.1. La convocatoria se publica en un diario de circulación nacional, página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la facultad.

6.2. La convocatoria especificará:

-Número de plazas
-Cronograma del proceso.

Las bases se descargan en la página web de la facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

7. DE LOS REQUISITOS

7.1. Para la admisión a la Carrera Docente en la categoría de Docente Auxiliar se deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Licenciatura o Título Profesional vigente o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano.
b) Grado de Maestro o Doctor, o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano, o segunda especialización para los casos de las carreras de medicina y odontología (*).
c) Cinco (5) años de ejercicio profesional (**).
d) Presentar el expediente conforme al art. 14° y la Tabla N.° 1 del presente reglamento.
e) Haber sido contratado en una plaza docente con recursos del Tesoro Público en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mediante concurso público de méritos y tener contrato vigente al 19 de agosto del 2021, momento de la promulgación de la Ley N° 31349.

(*) El diploma de segunda especialidad, es equivalente al grado de Maestro para el ejercicio de la docencia, según resolución de Consejo Directivo N.° 007-2017 /SUNEDU/CD, resolución del Consejo Directivo N.°049-2018-SUNEDU/CD y resolución del Consejo Directivo N° 116-2021-SUNEDU-CD, respectivamente.
(**) El ejercicio profesional se acredita con la presentación de constancia, contrato o certificado de ejercicio profesional.

8. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

8.1. El postulante debe cumplir con presentar los siguientes documentos:

a. Solicitud dirigida al decano, según el Anexo 1.

b. Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa, conforme a la Tabla N.°1.
c. Copia del Título Profesional. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano.
d. Copia del diploma del grado de Maestro o Doctor. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano o segunda especialización para los casos de carreras de medicina y odontología.
e. Declaración jurada según Anexo N.° 2.
f. Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria.
g. Certificado de antecedentes judiciales y penales.
h. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud *(de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536).*

Los documentos están sujetos a control posterior, conforme lo establece el art. 33° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS y sus modificatorias: decretos legislativos N.° 1272 y 1295.

Persona con discapacidad, debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)

8.2. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.

9. DE LA EVALUACIÓN

Está a cargo de **EL JURADO Y LA COMISIÓN**

9.1. EL JURADO

Debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo **23º del "Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", Ley N° 31349**

Para efecto de la evaluación se entiende por trayectoria académica **"Son los logros del docente en su labor investigativa, formativa, de proyección, extensión y de gestión durante su desempeño en la universidad"**.

No deben estar incursos en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNMSM y el artículo 99* del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

La evaluación de la capacidad docente comprende la entrevista personal y la clase modelo, que será llevada a cabo en forma no presencial (virtual) por el Jurado de Pares Académicos Externos, artículo 28º del presente reglamento.

9.2. LA COMISIÓN

` Los miembros de LA COMISIÓN no deben estar incursos en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNMSM y el artículo 99* del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

9.3. LAS ACTAS

Las actas virtuales, formuladas por el Comité de Selección del Jurado de Pares Académicos Externos y de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, deben consignar mínimamente la siguiente información:

a) Fecha.
b) Hora de inicio y conclusión del acto.
c) Nombre completo y documento de identidad, de quien actuó como presidente del órgano colegiado respectivo.
d) Relación de participantes y documento de identidad de miembros del colegiado y postulantes.
e) Agenda.
f) Acuerdos adoptados.
g) Firmas escaneadas en formato PDF.

***TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N.° 27444, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.º 004-2019-JUS**

Artículo 99.- Causales de abstención
La autoridad que tenga facultad resolutiva o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

1. Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios.
2. Si ha tenido intervención como asesor, perito o testigo en el mismo procedimiento, o si como autoridad hubiere manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o la decisión del recurso de reconsideración.
3. Si personalmente, o bien su cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel.
4. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los administrados intervinientes en el procedimiento, que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el procedimiento.
5. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto, o si tuviera en proyecto una concertación de negocios con alguna de las partes, aun cuando no se concrete posteriormente. No se aplica lo establecido en el presente numeral en los casos de contratos para la prestación de servicios públicos o, que versen sobre operaciones que normalmente realice el administrado-persona jurídica con terceros y, siempre que se acuerden en las condiciones ofrecidas a otros consumidores o usuarios.
6. Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada. Para ello, se debe tener en consideración las siguientes reglas:

   a) En caso que la autoridad integre un órgano colegiado, este último debe aceptar o denegar la solicitud.
   b) En caso que la autoridad sea un órgano unipersonal, su superior jerárquico debe emitir una resolución aceptando o denegando la solicitud. (Texto según el artículo 88° de la Ley N.° 27444, modificado según el artículo 2º Decreto Legislativo Nº 1272).

9.4. La evaluación comprende tres fases:

Primera fase: Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria y las especificaciones de las facultades, para el ejercicio de la docencia.

Segunda fase: Evaluación de la capacidad docente:
- Entrevista personal.
- Clase modelo.

Tercera fase: Evaluación de la hoja de vida.

9.5. El puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente es:

Docente Auxiliar : 55 puntos.

9.6. El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos.

9.7. Son considerados elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante.

9.8. En caso de empate entre dos o más postulantes a una misma vacante, la Comisión, elige como ganador al postulante con mayor puntaje de la segunda fase; de persistir el empate se considera el mayor puntaje en el rubro producción académica y de investigación.

9.9. Para efectos de la evaluación de la clase modelo las facultades deberán proporcionar al postulante el acceso respectivo para la clase virtual, según programación.

9.10. Las facultades brindarán el soporte técnico informático al Comité de Selección del Jurado de Pares Académicos Externos, Jurado de Pares Académicos Externos y a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento para el cumplimiento de sus funciones no presenciales (virtual).

10. DE LA APELACIÓN

El interesado podrá interponer recurso de apelación contra la resolución de decanato, precisada en el artículo 34º del Reglamento de Proceso de Admisión a la Carrera Docente, dentro de dos (02) días hábiles de notificado. El recurso se presenta al decano, quien en el plazo de un (1) día lo eleva al rector, adjuntando el expediente, actas e informes.

11. DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados finales aprobados por el Consejo Universitario se formalizan mediante resolución rectoral.

ANEXO 1
SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO COMO DOCENTE AUXILIAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31349

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA DE LA UNMSM.

(Apellidos y nombres)_____, identificado con DNI N.° _____ domiciliado en_____ _ me presento al proceso de nombramiento como docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Marco de la Ley N° 31349 la plaza de Profesor Auxiliar en la Clase_____(según cuadro de equivalencia del art. 4° del presente reglamento)
Departamento Académico: _____

Para el efecto adjunto:

a) Hoja de vida documentado de acuerdo al orden establecido en la tabla de evaluación según anexo I, que forma parte integrante del reglamento aprobado con Resolución Rectoral N.°_____ el mismo que declaro conocer a plenitud y al cual me someto para efectos del presente concurso.
b) Declaración jurada según anexo 2.
c) Certificado de salud física y mental expedido por EsSalud, el Ministerio de Salud o la Clínica Universitaria.
d) Constancia de haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) (sólo en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud).
e) Certificados de antecedentes judiciales y penales.

POR LO EXPUESTO:
Pido a usted señor decano admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2 del art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.° 27444.
Fecha:
Firma:

ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA (*)

Por el presente documento, quien suscribe_____
Identificado (a) con DNI N° _____
Con domicilio en:
_____

DECLARA BAJO JURAMENTO:

1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N.º 29988.

2. No estar inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2007-JUS.

3. No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.

4. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.

5. No haber sido destituido, despedido o habérsele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N.° 26488).
6. Tener conocimiento de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y del presente reglamento de Promoción Docente.
7. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública ley N.° 27815, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM.
8. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe
9. Haber sido contratado en una plaza docente con recursos del Tesoro Público en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mediante concurso público de méritos y tener contrato vigente al 19 de agosto del 2021, momento de la promulgación de la Ley N° 31349.

10. Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI. N°

(*) ***Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS. Artículo 34° Fiscalización Posterior***
34.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LITERALES f y g DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31349

Quien suscribe_____ con DNI N.°_____, con domicilio en _ _____
Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, convocado mediante Resolución Rectoral N.°_____, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Cumplir con los requisitos establecidos en los literales “f” y “g” del art. 14 del Reglamento de nombramiento como docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Marco de la Ley N° 31349, a la letra dice:

f. Certificado de salud física y mental, expedida por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria.
g. Certificado de antecedentes judiciales y penales.

En el caso de haber alcanzado una plaza vacante, en el presente Concurso de Admisión a la Carrera Docente, me comprometo a presentar el literal f. de la presente declaración jurada, una vez que la pandemia COVID- 19 lo permita. Respecto al literal g., a los dos días de publicados los resultados por la facultad en la página web.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, conforme lo dispone el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado mediante Decreto de Supremo N.° 004-2019- JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar

Lugar y fecha: de 2021

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI. N°

ANEXO 4
DECLARACIÓN JURADA
FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL LITERAL h. DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO COMO DOCENTE AUXILIAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31349.

Quien suscribe _____ con DNI N.° _____
con domicilio: _____
Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, convocado mediante Resolución Rectoral N.°_____, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Cumplir con los requisitos establecidos en el literal h. del art. 14 del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la letra dice:

h. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de tener título profesional propio de las ciencias de la salud (*de acuerdo a lo establecido en la Ley N.° 23536*).

En el caso de haber alcanzado una plaza vacante, en el presente Concurso de Admisión a la Carrera Docente, me comprometo a presentar este requisito, a los dos días de publicados los resultados por la facultad en la página web.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, conforme lo dispone el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado mediante Decreto de Supremo N.° 004-2019- JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

Lugar y fecha: de de 2021

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI. N°

ANEXO 5
DECLARACIÓN JURADA POSTULAR A UNA SOLA PLAZA

Quien suscribe _____ con DNI N.° _____
con domicilio: _____
Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, convocado mediante Resolución Rectoral N.°_____, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Inscribirme y postular a una sola plaza en el proceso de nombramiento como docente auxiliar en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de la Ley N° 31349, en caso de incumplimiento se anulará las dos o más postulaciones o ingresos.
En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración jurada, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, conforme lo dispone el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado mediante Decreto de Supremo 004-2019-JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar.

Lugar y fecha: de de 2021

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI. N°

ANEXO 6

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLÓGICA

N.°	N.° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	- Introducción Al Software Geológico	B1 Auxiliar TC	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo o afín. - Grado de Magister. - Experiencia Profesional de 5 años. - Experiencia docente de 2 años.
2	1	- Geoestadística - Geoquímica General - Prospección Geoquímica	B2 Auxiliar TP 10 horas	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo o afín. - Grado de Magister. - Experiencia Profesional de 5 años. - Experiencia docente de 2 años.
3	1	- Prospección Geofísica - Tecnología de los Hidrocarburos	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo o afín. - Grado de Magister. - Experiencia Profesional de 5 años. - Experiencia docente de 2 años.
4	1	- Geología Ambiental - Teledetección Aplicada a la Geología I	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo o afín. - Grado de Magister. - Experiencia Profesional de 5 años. - Experiencia docente de 2 años.
5	1	- Mecánica de Fluidos	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título Profesional de Ingeniero Geólogo o afín. - Grado de Doctor. - Experiencia Profesional de 10 años. - Experiencia laboral de 4 años en el área. - Experiencia docente de 1 año.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS

N.°	N.° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
6	1	- Minado Superficial - Geoestadística	B2 Auxiliar TP 10 horas	- Título de Ingeniero de Minas con Grado de Doctor - Experiencia Profesional de 5 años y 2 años de Experiencia en Docencia
7	1	- Perforación y Voladura II	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título de Ingeniero de Minas con Grado de Magíster. - Experiencia Profesional de 5 años y 2 años de Experiencia en Docencia.
8	1	- Minado Subterráneo II	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título de Ingeniero de Minas con Grado de Magíster. - Experiencia Profesional de 5 años y 2 años de Experiencia en Docencia.
9	1	- Derecho Minero - Políticas Mineras	B2 Auxiliar TP 10 horas	- Título profesional de abogado con Grado de doctor. - Experiencia Profesional de 5 años y 5 años de Experiencia en Docencia

10	1	- Minería de no Metálicos	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título profesional de Ingeniero de Minas con Grado de magister. - Experiencia Profesional de 5 años y 2 años de Experiencia en Docencia
11	1	- Preparación Mecánica y Concentración de Minerales	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título profesional de abogado con Grado de doctor. - Experiencia Profesional de 5 años y 5 años de Experiencia en Docencia.
12	1	- Resistencia de Materiales - Mecánica de Fluidos	B2 Auxiliar TP 10 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil o afines con Grado de magister. - Experiencia Profesional de 5 años y 2 años de Experiencia en Docencia.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA

N.°	N.° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
13	1	- Fisicoquímica - Hornos, Combustible y Combustión - Operaciones y Procesos Metalúrgicos III	B1 Auxiliar TC	- Título profesional de Ingeniero Metalúrgico o de Ingeniero Químico - Grado Magister. - 5 años de experiencia en procesos de hornos metalúrgicos, industriales y/o manufacturas metalúrgicas. - 2 años de experiencia en docencia universitaria.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

N.°	N.° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
14	1	- Sistema de Información Geográfica	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título profesional de Ingeniero Geógrafo con Mención en Cartografía y Geodesia. - Grado de doctor. - Experiencia docente universitaria de 2 años. - Experiencia Profesional no menor a 5 años. - Experiencia Específica no menor a 5 años en Sistema de Información Geográfica.
15	1	- Ecología Aplicada	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título de Ingeniero Geógrafo con Mención en Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Grado: Magister. - Experiencia docente universitaria: 1 año. - Experiencia Profesional: No menor a 3 años.

				- Especialidad e investigación en biodiversidad, ecología del paisaje y gestión sostenible.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

N.°	N.° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
16	1	- Formulación de Proyectos - Evaluación de Proyectos - Taller de Peritajes Técnicos - Taller de Arquitectura y Urbanismo	B1 Auxiliar TC	- Título profesional de Ingeniero Civil - Con grado de Maestría en Ingenieria Civil o afines - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software.
17	1	- Diseño en Acero y Madera - Diseño en Albañilería	B2 Auxiliar TP 10 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o matemáticas. - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software.
18	1	- Ingeniería de Transito - Metodología de la Investigación Científica	B2 Auxiliar TP 10 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software.
19	1	- Programación de Obras - Metrados y Presupuestos	B2 Auxiliar TP 10 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil - Con grado de magister en Ingeniería civil o afines - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
20	1	- Pavimentos	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia docente deseable. - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.

21	1	- Concreto Armado 1 - Concreto Armado 2	B2 Auxiliar TP 10 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil. - Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
22	1	- Ingeniería de Proyectos	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil - Grado de magister en Ingeniería Civil o afines - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
23	1	- Análisis Estructural II - Construcción III	B2 Auxiliar TP 10 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil - Con Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
24	1	- Mecánica de Suelos I	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil - Con Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
25	1	- Diseño Vial - Diseño Vial Aplicado	B2 Auxiliar TP 10 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil - Con Grado de magister en Ingeniería Civil o afín. - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
26	1	- Hidrología Aplicada	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título profesional de Ingeniero Civil - Con Grado de magister en Ingenieria Civil o afines - Experiencia profesional de 2 a 5 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N.°	N.° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
27	1	- Sistema de Información Geográfica Aplicado a la Ingenieria Ambiental. - Geomática Ambiental.	B1 Auxiliar TC	- Ingeniero Ambiental o afín. - Maestría en Ciencias Ambientales o Ingeniería Ambiental. - Experiencia mínima de 02 años en Docencia Universitaria. - Experiencia Profesional
28	1	- Sistemas integrados de gestión - Seguridad y salud ocupacional	B1 Auxiliar TC	- Título profesional de Ingeniero Ambiental con Grado de doctor. - Experiencia profesional de 10 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.
29	1	- Auditoria Ambiental	B3 Auxiliar TP 4 horas	- Título profesional de Ingeniero Ambiental con Grado de doctor. - Experiencia profesional de 10 años como mínimo en el área que postula. - Conocimiento en software. - Colegiado habilitado.

ANEXO 7
ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS
SUMILLAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLÓGICA
PLAZA N° 01
ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL SOFTWARE GEOLÓGICO
SUMILLA: Introducción al desarrollo de algoritmos y estructura de datos con énfasis en la programación estructurada,la arquitectura de la computadora.
Naturaleza: Obligatorio, teórico y práctico.
Propósito: el estudiante debe elaborar planos, cortes en 2D y 3D.
Contenido: Maneja registros, memoria ve las propiedades de los apuntadores y estructuras dinámicas, con mayor profundidad. Las funciones y procedimiento como elemento principal de la programación estructurada finalmente losarchivos para almacenar datos.

PLAZA N° 02
ASIGNATURA: GEOESTADÍSTICA
SUMILLA: Curso que se encarga de estudiar a las variables regionalizadas abordando su configuración estructural.Naturaleza: Curso Obligatorio teórico practico de la especialidad de ingeniería geológica.
Propósito: Formar ingenieros geólogos con dominio en la morfología matemática y continuidad espacial.
Contenido: Definiciones de variables regionalizadas como aquellas variables numéricas no discretas que explican fenómenos espaciales. En los últimos años la Geoestadística se viene aplicando en diversos campos de estudio, ello se debe en gran medida al desarrollo de "hardware" y programas informáticos diseñados para optimizar los procesos de modelado Geoestadística, contribuyen a la solución de problemas en diversos campos.

ASIGNATURA: GEOQUÍMICA GENERAL
SUMILLA: La geoquímica es una ciencia que estudia los elementos y/o sus isotopos, determinando la dispersión y migración de estos, así como las leyes que rigen a los procesos bajo diversas condiciones termodinámicas y físico químicas.
Naturaleza: Es teórico - práctico ya que estudia y muestrea los minerales presentes en la corteza terrestre y permite acertar en el descubrimiento de yacimientos minerales.
Propósito: Estudia los principios geoquímicos que se aplican en la investigación práctica, en la búsqueda de recursosminerales dentro de los diversos ambientes geológicos.
Contenido: La geoquímica es una herramienta fundamental para identificar las condiciones químicas que se desarrollan en los diversos procesos geológicos, sirviendo en el marco teórico para evaluar una anomalía significativaa términos de mineralización (contaminación natural), así como en los últimos tiempos para identificar contaminaciónambiental antropogénica.

ASIGNATURA: PROSPECCIÓN GEOQUMICA
SUMILLA: El curso de Prospección Geoquímica es una materia especializada, de carácter obligatorio y naturaleza teórico-práctica, cuyo objetivo es el de coadyuvar en la formación de futuros profesionales con las debidas competencias, valores, aptitudes y actitudes.
La Prospección Geoquímica conduce a determinar los conocimientos fundamentales de la Geoquímica como ciencia y la interacción multidisciplinaria de sus aplicaciones prospectivamente.
Los principios geoquímicos se aplican en la investigación práctica, en la búsqueda de recursos minerales o energéticosdentro de los diversos ambientes geológicos. A través de la prospección geoquímica se puede determinar anomalías geoquímicas con fines prospectivos, caracterizando el comportamiento de los elementos químicos en los distintos ambientes geológicos.

PLAZA N° 03
ASIGNATURA: PROSPECCIÓN GEOFÍSICA
SUMILLA: Estudia las leyes de la mecánica y su comportamiento geofísico Naturaleza: Obligatorio teórico practico de la especialidad de Ingeniería Geológica.
Propósito: Capacita y forma expertos en geofísica para trabajar en minería e hidrocarburos en

las fases de exploración,explotación y cierre.
Contenido: Da al estudiante conceptos sobre el magnetismo, así como electricidad aplicadas a la interpretación de registros sísmicos, eléctricos, polarización inducida, gravimetría y magnetometría; para evaluar, explorar yacimientosminerales de rendimiento económico como también de hidrocarburos (petróleo y gas).

ASIGNATURA: TECNOLOGÍA DE LOS HIDROCARBUROS
SUMILLA: Este curso se aboca a la extracción de los hidrocarburos de trampas geológicas, así como a su detección.Naturaleza: Electivo teórico practico de la especialidad de Ingeniería Geológica
Propósito: Formar Ingenieros Geólogos expertos en la utilización, dirección de sondajes e interpretación de los mismospara encontrar trampas de hidrocarburos.
Contenido: Estudia la utilización de sondajes de perforación que abarca de los 4000 a 38000 pies. Así mismo estudiael logging litológico de los lodos de perforación. Para ello aplica la micropaleontología, palinología y correlaciones geológicas determinado por planos isopacos e isocores.

PLAZA N° 04
ASIGNATURA: GEOLOGÍA AMBIENTAL
SUMILLA: La asignatura de Geología Ambiental corresponde al área de especialidad; es de carácter teórico – práctico; tiene el propósito de brindar conocimientos de la estructura de la Geología Ambiental y su aplicación a solucionar los problemas que la actividad geológica genera en el medio ambiente en que habitamos, para ello se propone formar Ingenieros Geólogos competentes, mediante el desarrollo en los estudiantes de sus habilidades, destrezas y actitudes necesarias para su mejor desempeño profesional en las diferentes actividades geológicas de su competencia relacionadas con el medio ambiente. Comprende las siguientes unidades temáticas: (1) La Geología Ambiental, su evolución, y su enseñanza;(2) La Gestión de los Riesgos de Desastres en el Perú, (3) El Paisaje como recurso natural; La Contaminación del suelo, agua y aire; Saneamiento Ambiental, (4) Recursos Minerales y Energéticos; Principales Políticas Ambientales, en el Perú, (5) Impacto ambiental. Sistema de Gestión Ambiental y Auditoría medioambientales. Otros campos de aplicación de la Geología Ambiental, (6), Presentación, de trabajos grupales de Geología Ambiental realizados por los alumnos del curso.

ASIGNATURA: TELEDETECCIÓN APLICADA A LA GEOLOGÍA I
SUMILLA: El curso estudia la técnica de teledetección para interpretar fotografías aéreas e imágenes de otros sensoresremotos
Naturaleza: Obligatorio teórico práctico de la especialidad de Ingeniería Geológica
Propósito: Formar Ingenieros Geólogos que sean expertos en aplicar la técnica de teledetección paras desarrollar sus proyectos de exploración y explotación de recursos naturales
Contenido: Dar al estudiante los conocimientos para interpretar fotografías aéreas e imágenes de otros sensores remotos, para la especialidad de Ingeniería Geológica y Teledetección Aplicada a la Geología I, que tiene por finalidadenseñar al estudiante los aspectos teóricos-prácticos de la técnica de teledetección para interpretar fotografías aéreas e imágenes de otros sensores remotos.

PLAZA N° 05
ASIGNATURA: MECÁNICA DE FLUIDOS
SUMILLA: La mecánica de fluidos estudia el comportamiento de los fluidos tanto en reposo como en movimiento como parte de la mecánica de cuerpos flexibles.
Naturaleza: Es teórico – práctico que hace énfasis en el estudio de los líquidos abordando los principios fundamentalesde retención y flujo del agua tanto en la superficie del suelo como en el perfil del mismo.
Propósito: Forma a los futuros profesionales en Ingeniería Geológica de modo que sean capaces de aplicar estos principios.
Contenido: Capacita a los estudiantes a aplicar sus conocimientos en el diseño y tratamiento de problemas relacionadosal comportamiento de los materiales sujetos a la acción reciproca de esfuerzos en el conjunto del medio poroso (sólidoy fluido) de vasta aplicación en la ingeniería

como en la cimentación de estructuras, en retención y sostenimiento de masas líquidas (presas), en excavaciones y cavidades subterráneas, en drenaje de tierras, en estabilización de taludes,en tratamiento de cauces fluviales, en explotación de acuíferos, etc.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS
PLAZA N° 01
ASIGNATURA: MINADO SUPERFICIAL
SUMILLA: La asignatura es de especialidad, de carácter teórico-práctico. Se desarrollará temas como: Importancia de los sistemas superficiales de minado. Comparación con los métodos subterráneos. Cálculo de leyes y tonelajes. Reservas minables. Índice de desbroce, ley de corte y ángulo de talud final. Clasificación de los métodos de minado superficial. Trazado de bancos, rampas, taludes, niveles, planos. Diseño básico manual y computarizado. Algoritmosde optimización de límites finales en dos y tres dimensiones. Analiza: planes de minado de corto, y largo plazos en métodos de minado a cielo abierto, transferencia, cantera, dragado, etc. Desarrollo por fases. Límites finales en planes de minado de largo plazo. Secuenciamiento de la extracción. Tamaño de la operación. Inversión, costo, precio. Técnicas de perforación y voladura superficial. Mallas de perforación. Fundamentos de diseño del talud final. Minado.

ASIGNATURA: GEOESTADÍSTICA
SUMILLA: El curso de evaluación de Geoestadística tiene por objetivo dar a conocer al futuro Ingeniero de Minas, las principales herramientas de la geoestadística (lineal y no lineal), con el fin mostrar la importancia de esta técnica en la evaluación de recursos y reservas. El curso incluye una revisión de las principales definiciones y aplicaciones dela Estadística descriptiva e Inferencial, el modelamiento geológico con fines de estimación de recursos y uso de las herramientas Geoestadística tales como el kriging ordinario, kriging simple para el modelado de variables de interés,así como los procesos de validación de modelamiento y aplicaciones en los procesos de estimación de reservas de minas a tajo abierto, los procesos de simulación de la ley de producción y modelos de optimización de parámetros técnicos de explotación de un yacimiento.

PLAZA N° 02
ASIGNATURA: PREPARACIÓN Y VOLADURA II
SUMILLA: La asignatura es de especialidad. Desarrolla: Tecnología de la perforación de rocas. Sistemas aplicados en rocas de diferente dureza. Mallas de perforación de producción. Explosivos comerciales. Accesorios de voladura.Técnicas de diseño de voladura de rocas para sistemas de minado subterráneo y superficial. Voladura de producción y controladas. Voladuras en labores de uso civil y minero como túneles, galerías, chimeneas, piques, etc.

PLAZA N° 03
ASIGNATURA: MINADO SUBTERRÁNEO II
SUMILLA: La asignatura es de especialidad, de carácter teórico-práctico; capacita al alumno en el manejo de las distintas herramientas abarcando los temas de diseño, ejecución, costos, sostenimiento de rampas y el minado respectivo, así como la utilización de equipos mineros adecuados a las características del yacimiento y las diversas infraestructuras que complementen un minado subterráneo con rampas, concluyéndose con el diseño de labores, infraestructura subterránea en el sistema de minado con rampas.

PLAZA N° 04
ASIGNATURA: DERECHO MINERO
SUMILLA: Es una asignatura complementaria. Desarrolla La constitución. Ley general de minería. Reglamento de minería. Propiedades mineras. Aspectos generales de legislación ambiental y minera.

ASIGNATURA: POLÍTICAS MINERAS
SUMILLA: Es curso complementario; analiza las políticas de Estado y las políticas mineras. El panorama minero nacional desde los puntos de vista político, social y económico. Los temas

a tratar son: Definiciones de política, sociedad y estratificación social, evolución histórica de la producción y productividad minera. Aportes económicos y financieros de la minería. Racionalización de la explotación de los recursos naturales en el Perú, América y otros; Relaciones del Estado con las mineras y la población. La responsabilidad social empresarial. Política minera: estabilidad jurídica, administrativa, política y social. Los aportes de las mineras al país. La política ambiental. La política laboral minera. Los estudios ambientales, evaluación ambiental y las certificaciones ambientales. La licenciao autorización social. Los conflictos medioambientales y la Consulta previa.

PLAZA N° 05
ASIGNATURA: MINERÍA DE NO METÁLICOS
SUMILLA: Este es un curso de especialidad, de naturaleza teórico-práctico. Tiene como finalidad dar conocimiento de la minería de sustancias no metálicas y un estudio más detallado de los más relevantes minerales no metálicos quese extraen en el país, de acuerdo a su exploración, localización, ocurrencia, tratamiento, productos, especificaciones de mercado, sustitutos y futuro, además de cuáles son los proyectos que podemos realizar en esta industria, enmarcadoen sus beneficios y la aplicación en las diversas industrias. Integrando las exigencias de requisitos legales, ambientales,de seguridad y salud ocupacional.

PLAZA N° 06
ASIGNATURA: PREPARACIÓN MECÁNICA Y CONCENTRACIÓN DE MINERALES
SUMILLA: Es un curso complementario, de carácter teórico-práctico. Desarrolla: importancia de la metalurgia extractiva. La metalurgia y la minería. Etapas de la conminación de minerales. La trituración y tamizado. Determinación del índice de trabajo. Capacidad de fajas transportadoras. Molienda y clasificación. Separación sólido líquido. Uso de hidrocuciones. Cálculo de carga circulante. Mecanismos de concentración. Flotación de minerales polimetálicos. Balance metalúrgico. Concentración gravimétrica. Lixiviación de minerales. Adsorción y desorción con carbón activado.

PLAZA N° 07
ASIGNATURA: RESISTENCIA DE MATERIALES
SUMILLA: Es un curso específico; brinda al alumno conocimientos acerca los esfuerzos y deformaciones en tracción y compresión. Carga axial. Características elásticas de los materiales. Esfuerzo cortante y distorsión angular. Esfuerzos en elementos estructurales estáticamente indeterminados. Esfuerzos por temperatura. Torsión. Esfuerzos y deformaciones por flexión. Diseño de vigas. Diseño de vigas metálicas. Vigas hiperestáticas. Método de la doble integración. Esfuerzos combinados. Esfuerzos axiales y de flexión. Columnas. Variación del esfuerzo en un punto. Círculo de Mohr.

ASIGNATURA: MECÁNICA DE FLUIDOS
SUMILLA: La asignatura está orientada a estudiar, capacitar y predecir el comportamiento de los fluidos (líquidos ygases) tanto en reposo como en movimiento, como parte de la Mecánica de Cuerpos Flexibles que tiene múltiples aplicaciones en: Hidráulica, Minería, Hidrología, Geotecnia, Hidrogeología y otros campos de la ingeniería que hacevital el estudio de esta disciplina.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA
PLAZA N° 01
ASIGNATURA: FISICOQUIMICA
SUMILLA: La asignatura forma parte del área de formación profesional de las ciencias básicas, es de carácter teórico - práctico, pretende capacitar a los estudiantes en los conceptos básicos de Fisicoquímica en los diferentes procesos para la aplicación en el campo de la ingeniería. La asignatura está organizada en 4 unidades: 1- Estado gaseoso y mezclas gaseosas. 2- Teoría cinética y gases reales, primer principio de la termodinámica. 3- Termoquímica. 4- Segundo y tercer principio de la termodinámica, estado líquido, fenómenos de difusión y transporte.

ASIGNATURA: HORNOS, COMBUSTIBLE Y COMBUSTIÓN
SUMILLA: El curso pertenece al área de formación profesional especializada y de naturaleza teórico-práctica; está orientada a la capacitación en el desarrollo y mejora de los procesos en hornos y reactores metalúrgicos, así como enla selección de los hornos. La asignatura está constituida en 4 unidades:

1.- Hornos, tipos y clasificación de los hornos industriales, materiales aislantes y refractarios. 2.- Energía calorífica, combustibles, hornos en procesos siderúrgicos y eléctricos. 3.- Hornos de fundición, desecado y calcinación. 4.- Hornos industriales para la industria de Cobre, Zinc, eficiencia de los hornos de combustión y de operación.

ASIGNATURA: OPERACIONES Y PROCESOS METALÚRGICOS III
SUMILLA: La asignatura forma parte al área de especialización y es de carácter teórico práctico y aplicativo como parte de los fenómenos de transporte y se orienta a la capacitación de los estudiantes, en los conocimientos básicos dela ingeniería; el curso está organizado en 4 unidades:

1.- Difusión y Transferencia de masa, difusión molecular de fluidos. 2.- Transferencia de masa en la interface, difusiónde sólidos. 3.- Operaciones gas-sólido, humidificación, operaciones líquido - líquido y sólido - líquido. 4.- Lixiviación. Filtración, Sedimentación y operaciones sólido – fluido.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA
PLAZA N° 01
ASIGNATURA: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
SUMILLA: La asignatura es obligatoria y pertenece al área de formación de especialidad. Es de naturaleza teórico práctico. Se propone desarrollar en los estudiantes las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para conceptualizar y organizar bases de datos por medio de tablas y dominar las técnicas de su compatibilización, los métodos de análisis y modelamiento espacial basado conocimientos de la tecnología de información geográfica (GIS WEB, Metadatos, etc.) principios de los Sistemas de Información Geográfica, los procesos y Geo tecnologías afines orientado al contexto geográfico.

Comprende las siguientes unidades temáticas: naturaleza de la información geográfica, Fundamentos básicos de SIG. Bases conceptuales y componentes de un SIG, Análisis y Modelamiento de datos, Infraestructura de datos espaciales.

PLAZA N° 02
ASIGNATURA: ECOLOGÍA APLICADA
SUMILLA: La asignatura obligatoria, teórico-práctico pertenece al área de formación de la especialidad, Se propone desarrollar en los estudiantes las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para su desempeño en el diagnóstico, aplicación de conocimientos sobre el funcionamiento de los sistemas ecológicos en relación con las actividades humanas, análisis e intervención sobre la degradación de los ecosistemas, Formulación y aplicación de instrumentos de Sostenibilidad en actividades y en sistemas naturales y antrópicos. Comprende las siguientes unidades temáticas: Dinámica de Ecosistemas y servicios ecosistémicos, Ecología del paisaje, Restauración y rehabilitación ecológica, gestión de áreas naturales protegidas, gestión de la sostenibilidad ambiental.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
PLAZA N° 01
ASIGNATURA: FORMULACIÓN DE PROYECTOS
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Planifica, organiza, administra y resuelve problemas de gestión, a partir del conocimiento científico apoyados en técnicas de gestión empresarial con actitud creativa y responsabilidad social.

La Formulación comprende la exposición de los conceptos que integran un proyecto, como: Visión General, Estudiode Mercado, Estudio Técnico y Estudio Económico.

ASIGNATURA: EVALUACIÓN DE PROYECTOS
SUMILLA: La asignatura pertenece al área de formación básica de carácter teórica práctica experimental. Tiene por finalidad, desarrollar la habilidad del estudiante para que pueda evaluar proyectos de inversión de forma eficiente. Determinar la viabilidad económica y financiera del proyecto. Aplicación de los indicadores de rentabilidad como elValor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR) la relación Beneficio/Costo (B/C), el factor de Recuperación de Capital (FRC), con el fin de tomar decisiones de aceptación o rechazo de un proyecto de inversión.

ASIGNATURA: TALLER DE PERITAJES TÉCNICOS
SUMILLA: La asignatura es netamente práctica, tiene como propósito capacitar a los alumnos para analizar diversassituaciones que se le presentan al Ingeniero Civil en el ejercicio de sus funciones (en el diseño, construcción y operación de las obras de infraestructura), apoyado con los conocimientos adquiridos de las asignaturas básicas de especialidad y mediante la emisión de informes periciales técnicos dar solución o contribuir a la solución de litigios o de dificultades de carácter técnico.

ASIGNATURA: TALLER DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Formula, diseña y ejecuta métodos constructivos a partir del conocimiento de los procesos constructivos convencionales con actitud creativa y responsabilidad social. Se enseña el análisis de percepción de diseño considerando escalas funcionales parauna edificación a nivel de equipamientos urbanos y el análisis urbano, área de vivienda, equipamientos, sistema vial, áreas verdes y complementarias, incorporando los conceptos del urbanismo y construcciones sostenibles.
La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Formula, diseña y ejecuta métodos constructivos a partir de los conocimientos de los procesos constructivos convencionales con actitud creativa y responsabilidad social. Se impartirán los conocimientos de los procesos constructivos en trabajos de acabados en edificaciones, trabajo de pisos, trabajos de carpintería de madera, metálica y de aluminio, trabajos de pinturas en concreto, madera y metal, sistemas constructivos con adobe y con madera, sistemas constructivos con Drywall.

PLAZA N° 02
ASIGNATURA: DISEÑO EN ACERO Y MADERA
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Estudia y diseña estructuras usando el conocimiento del comportamiento estructural y de las ciencias básicas con actitud creativa y responsabilidad social. Los temas a tratar se basan en el diseño de estructuras de madera y de acero para edificios y naves industriales empleando el método LRFD aplicando la normativa vigente.

ASIGNATURA: DISEÑO EN ALBAÑILERÍA
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Estudia y diseña estructuras usando el conocimiento del comportamiento estructural y de las ciencias básicas con actitud creativa y responsabilidad social. En ella se tratarán los temas relativos a las propiedades estructurales de la albañilería; efectos de sus diferentes componentes, conceptos de configuración, con criterios de análisis y diseño para la albañilería y susrefuerzos.

PLAZA N° 03
ASIGNATURA: INGENIERÍA DE TRÁNSITO
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Estudia, diseña y ejecuta proyectos viales utilizando el levantamiento

del terreno, apoyados en la geodesia y mecánica de suelos a partirde conocimientos científicos con actitud creativa y responsabilidad social. Los temas a desarrollar son los conceptos fundamentales, diseño vial urbano, infraestructura urbana peatonal, sistema vial, análisis de tránsito, señalización, semaforización, intersección, estudios de tránsito, estudio de impacto vial, seguridad de vías, planificación y administración de transporte.

ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
SUMILLA: es aquella ciencia que provee al investigador de una serie de conceptos, principios y leyes que le permiten encauzar de un modo eficiente y tendiente a la excelencia el proceso de la investigación científica.

PLAZA N° 04
ASIGNATURA: PROGRAMACIÓN DE OBRAS
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Formula, diseña y ejecutamétodos constructivos a partir de los conocimientos de los procesos constructivos convencionales con actitud creativay responsabilidad social.
En ella se analizarán los conceptos, técnicas y herramientas para la gestión; de la relación con las partes involucradas;así como en la planificación, gestión y control de las obras civiles.

ASIGNATURA: METRADOS Y PRESUPUESTOS
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Formula, diseña y ejecutamétodos constructivos a partir de los conocimientos de los procesos constructivos no convencionales con actitud creativa y responsabilidad social.
Los temas a desarrollar son el estudio de ingeniería de costos y presupuestos, dándose las pautas para elaborar, analizary estudiar las formas de efectuar los metrados, análisis de costos unitarios, planilla de jornales, costos directos e indirectos, formulas polinómicas, valorizaciones, control de costos, técnicas de programación, liquidación de obra, comentarios de software de costos y presupuestos de todo tipo de obra de infraestructura.

PLAZA N° 05
ASIGNATURA: PAVIMENTOS
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Estudia, diseña y ejecutaproyectos viales levantamiento del terreno, apoyados en la geodesia y mecánica de suelos a partir de conocimientos científicos con actitud creativa y responsabilidad social.
Se desarrollan los métodos de los diferentes tipos de pavimentos que pueden construirse, las capas que lo forman, laspropiedades físico-mecánicas de cada una de ellas, para lo cual se usan ensayos para cuantificar dichas propiedades, su diseño o cálculo de espesores, así como los procedimientos constructivos y mantenimiento.

PLAZA N° 06
ASIGNATURA: CONCRETO ARMADO I
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Estudia y diseña estructuras usando el conocimiento del comportamiento estructural y de las ciencias básicas con actitud creativa y responsabilidad social.
En ella se da conocimiento del concreto armado y de sus componentes, Diseño de elementos a flexión según el método de resistencia última, Diseño de refuerzo transversal y Anclaje de armaduras. El detallado de armaduras, Losas macizas unidireccionales y losas aligeradas. Así como el Control de grietas y deflexión. De igual manera el Diseño de elementos de columnas cortas y esbeltas.

ASIGNATURA: CONCRETO ARMADO II
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Estudia y diseña especialización de estructuras aplicando los conceptos de sismoresistencia y conocimientos de las ciencias básicas, vibraciones mecánicas con actitud creativa y responsabilidad social.
Se desarrollará el estudio y diseño de las cimentaciones en límites de propiedad,

cimentación con carga excéntrica, muros de contención, losas armadas en dos sentidos, muros de corte, miembros en torsión y escaleras de diversos tipos.

PLAZA N° 07
ASIGNATURA: INGENIERÍA DE PROYECTOS
SUMILLA: El enfoque conceptual del curso se orientará al análisis del ciclo de vida del Proyecto, se tomarán como importante el desarrollo y administración de los Proyectos bajo el equilibrio del costo, plazo y oportunidad.

PLAZA N° 08
ASIGNATURA: ANÁLISIS ESTRUCTURAL II
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Estudia y diseña estructuras usando el conocimiento del comportamiento estructural y de las ciencias básicas con actitud creativa y responsabilidad social. Se desarrollarán los temas de estabilidad e hiperestaticidad, métodos energéticos analíticos y gráficos; así métodos iterativos para la determinación de esfuerzos en las estructuras.

ASIGNATURA: Construcción III
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Formula, diseña y ejecuta métodos constructivos a partir de los conocimientos de los procesos constructivos convencionales con actitud creativa y responsabilidad social. Se impartirán los conocimientos de los procesos constructivos en trabajos de acabados en edificaciones, trabajo de pisos, trabajos de carpintería de madera, metálica y de aluminio, trabajos de pinturas en concreto, madera y metal, sistemas constructivos con adobe y con madera, sistemas constructivos con Drywall.

PLAZA N° 09
ASIGNATURA: MECÁNICA DE SUELOS I
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación básica. Formula, diseña y ejecuta métodos constructivos a partir de los conocimientos de los procesos constructivos convencionales con actitud creativa y responsabilidad social. En ella se estudia la formación y composición de los suelos, propiedades físicas e índices del suelo, relaciones volumétricas y gravimétricas de los suelos; propiedades de los suelos finos, clasificación de los suelos, propiedades hidráulicas de los suelos, distribución de los esfuerzos en las masas de suelos.

PLAZA N° 10
ASIGNATURA: DISEÑO VIAL
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación especializada. Estudia, diseña y ejecuta proyectos viales utilizando el levantamiento del terreno, apoyados en la geodesia y mecánica de suelos a partir de conocimientos científicos con actitud creativa y responsabilidad social. Estudia el diseño geométrico de las carreteras aplicando la Norma Peruana. Estudia diferentes métodos de replanteo de curvas utilizadas para conectar dos tramos rectos de una carretera y realiza el trazo de curvas circulares y espirales en el campo. Analiza la importancia de la Planificación y de las Políticas de Transporte.

ASIGNATURA: DISEÑO VIAL APLICADO
SUMILLA: La asignatura es teórico práctico, pertenece al área de formación complementaria. Estudia, diseña y ejecuta proyectos viales utilizando el levantamiento del terreno, apoyados en la geodesia y mecánica de suelos a partir de conocimientos científicos con actitud creativa y responsabilidad social. En ella se elaborará el Expediente Técnico de una Carretera: planos, partidas, especificaciones técnicas, se darán las pautas sobre el Proceso Constructivo de una carretera, haciendo uso de la maquinaria pesada, así como elaborar un Presupuesto y Programación de Obra de un Proyecto de Carretera.

PLAZA N° 11
ASIGNATURA: HIDROLOGÍA APLICADA

SUMILLA: El componente curricular es de naturaleza teórico - práctico que corresponde al área de especialidad su propósito principal es desarrollarlos principales métodos de análisis de tratamiento de datos, modelos probabilísticos, procesamiento de lluvias máximas diarias, relación precipitación - escorrentía e introducción a la hidrología estocástica.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

PLAZA N° 01
ASIGNATURA: SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA APLICADOS A LA INGENIERÍAAMBIENTAL
SUMILLA: Asignatura del área de formación en la especialidad, con carácter práctica Tiene como objetivo el de formar profesionales que estén capacitados para implementación, uso y administración de Sistemas de Información Geográfica Aplicados a la Ingeniería Ambiental. El curso permitirá que el alumno conozca los componentes del SIA:Red tecnológica: hardware, software (SIG, SABD); Red de instituciones; Red de integración humana, y Conjunto seleccionado de datos e información. Asimismo, familiarizarse con el funcionamiento tecnológico y la sistematización de la información ambiental en módulos: Indicadores ambientales, Mapas Temáticos, normativa ambiental, enlaces ambientales, entre otros. El estudiante podrá identificar, georreferenciar y administrar información de los ecosistemas, recursos naturales, o regiones que tienen alta prioridad en acciones de investigación, protección, recuperación o manejo sostenible. Asimismo, de la presión antrópica crítica sobre el ambiente natural y orienta el desarrollo de normas e instrumentos para su prevención y mitigación.

ASIGNATURA: GEOMATICA AMBIENTAL
SUMILLA: Asignatura del área de formación en la especialidad, con carácter teórica-práctica; participa en la formación de todas competencias del ingeniero ambiental; su temática comprende la utilización de métodos topográficos, cartográficos para poder identificar, localizar, ubicar y mapear los diferentes elementos y fenómenos que se presentan en nuestro medio ambiente. Diseñar a través del uso de los Sistemas de Información Geográfica y de la Percepción Remota, la elaboración de mapas aplicados a los estudios de la dinámica del uso y cobertura de la tierra en sus diferentes escalas cartográficas.

PLAZA N° 02
ASIGNATURA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
SUMILLA: Asignatura del área de formación en la especialidad con carácter teórico práctica. Tiene por objetivo que los estudiantes sean capaces de analizar, implementar y mantener Sistemas Integrados de Gestión en base a las Normas: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 26000; lograr mejoras sustanciales para la empresa y en los diferentes grupos de interés con los que se interrelaciona, siendo estos puntos claves para poder ser competitivos en este mercado exigente y cambiante. El contenido se basa en: Análisis de las normas, Planeamiento Estratégico de la Empresa, requisitos legales requeridos en cada proceso de implementación del sistema. Auditoría en sistemas integrados de gestión.

ASIGNATURA: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
SUMILLA: Asignatura del área de formación en la especialidad con carácter teórico práctica. Comprende temas como: Principios de detección precoz de enfermedades profesionales. Riesgos biológicos. Enfermedades pulmonares profesionales. Clasificación internacional de enfermedades ocupacionales. Dermatología ocupacional. Oftalmología ocupacional. Patología osteomuscular, renal, digestiva y cardiovascular. Lumbalgias, Efectos de temperaturas extremas. Trastornos neurológicos y conductuales. Efectos de radiaciones. Efectos en el sistema reproductivo. Efecto de

exposición a ruidos y vibraciones. Golpes eléctricos y reanimación. Enfermedades causadas por el aire comprimido. Salud mental ocupacional. Pruebas clínicas y de laboratorios para la detección precoz de enfermedades profesionales en los principales órganos y sistemas. Funciones del servicio médico en una empresa.

PLAZA N° 03
ASIGNATURA: AUDITORIA AMBIENTAL
SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de aplicar los procedimientos y técnicas para realizar auditorías ambientales, con la finalidad de contribuir a una exitosa gestión ambiental en el contexto del desarrollo sostenible. La asignatura contiene: Problemática ambiental nacional. Auditoría ambiental y definición de términos utilizados en las auditorías.

ANEXO 8

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS
Ley N°31349
DOCENTES AUXILIARES
CRONOGRAMA

FECHAS	ACTIVIDADES
Sábado 11 y domingo 12 de diciembre de 2021.	**Convocatoria pública:** ➢ Publicación en diario. ➢ Página web de la universidad. ➢ Página web de la facultad.
Lunes 13 al martes 14 de diciembre de 2021.	**Presentación de expediente** ➢ Módulo de Atención de Trámites – MAT https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/
Miércoles 15 de diciembre de 2021.	**La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante LA COMISIÓN)** ➢ La Comisión recepciona los expedientes de los postulantes y los remite al Jurado de Pares Académicos Externos para que cumpla con lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente. ➢ Inicia la evaluación de la hoja de vida de los postulantes.
Jueves 16 de diciembre de 2021.	**El Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante EL JURADO)** ➢ Recepciona los expedientes remitidos por LA COMISIÓN. ➢ Presentan cronograma para la clase modelo y entrevista personal al decano, quien dispone la publicación del cronograma en la página web de la facultad.
Viernes 17 al sábado 18 de diciembre.	**EL JURADO** Evalúa la capacidad docente mediante: ➢ Clase modelo. ➢ Entrevista personal.
Lunes 20 de diciembre de 2021.	**LA COMISIÓN** ➢ Remite informe final al decano para que este lo presente ante el Consejo de Facultad.

Martes 21 de diciembre de 2021.	**El decanato** ➢ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para su pronunciamiento.
Miércoles 22 de diciembre de 2021.	**El decanato** ➢ Expide resolución de decanato formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad.
Jueves 23 de diciembre de 2021.	**El postulante** Presenta recurso impugnativo de apelación.
Viernes 24 de diciembre de 2021.	**El decanato** ➢ Eleva recurso de apelación y expediente al rectorado.
Lunes 27 de diciembre de 2021.	**El rectorado** ➢ Remite recurso de apelación y expediente a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.
Martes 28 de diciembre de 2021.	**La Comisión del Consejo Universitario** ➢ La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento.
Miércoles 29 de diciembre de 2021.	**El rectorado** ➢ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario.
Jueves 30 de diciembre de 2021.	**El rectorado** ➢ Expide resolución rectoral, formalizando el acuerdo del Consejo Universitario.

REGLAMENTO Y BASES

Descargar : Página web de la facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la UNMSM

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN

Presentación : Módulo de atención de trámites – MAT enlace: https://sgd.unmsm.edu.pe/ Acceder directamente a la página https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/

Horario : de 8:00 a 19:00 horas